

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 112

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Blas A. Llano Ramos** con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Luis Castiglioni, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Sergio Godoy, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Esperanza Martínez y Lilian Samaniego.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

En este estadio, el señor senador Víctor Ríos mociona pasar a un cuarto intermedio, a los efectos de contar con los materiales necesarios para el análisis del primer punto del Orden del Día. A su turno, el señor senador Enrique Buzarquis solicita invertir los puntos del Orden del Día, en el sentido de que el primer punto sea considerado como segundo. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta del señor senador Enrique Buzarquis, la cual es aprobada por suficiente mayoría.

Orden del Día

Primer Punto

Proyecto de Ley **“Que declara Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio de la República del Paraguay ante la epidemia del Dengue”**, presentado por los Senadores Stephan Rasmussen y Desirée Masi.

El señor senador Antonio Barrios solicita que el Pleno se constituya en Comisión, que de inmediato es aprobado por el Cuerpo. En consecuencia, el señor senador

Antonio Barrios expone al respecto y brinda las consideraciones pertinentes. Acto seguido emiten sus posturas los señores senadores Desirée Masi, Stephan Rasmussen, Enrique Buzarquis, Amado Florentín, Georgia Arrúa, Jorge Querey, Carlos Filizzola, Fernando Silva Facetti, Blas Lanzoni, Abel González, Enrique Riera, Gilberto Apuril, Eusebio Ramón Ayala, Hugo Richer, Enrique Bacchetta y Silvio Ovelar. Una vez finalizada las exposiciones, la Presidencia comunica al Pleno que se pasa al estadio de votación en general el proyecto, el cual es aprobado por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se remite a la Cámara de Diputados.

Segundo Punto

Mensaje N° 1002 de la Cámara de Diputados, de fecha 10 de febrero de 2020, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica varios artículos de la Ley N° 834/1996 ‘Que establece el Código Electoral Paraguayo’, modificado por la Ley N° 4743/2012 ‘Que regula el Financiamiento Político’, y la Ley N° 6167/2018”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Con relación a este tema, el señor senador Fernando Silva Facetti mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión, que de inmediato es aprobado por suficiente mayoría. Por consiguiente, se abre el debate, oportunidad en que emiten sus posturas los señores senadores Enrique Buzarquis, Silvio Ovelar, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Desirée Masi, Gilberto Apuril, Víctor Ríos, Carlos Filizzola, Blanca Ovelar, Enrique Bacchetta, Georgia Arrúa, Enrique Riera, Fidel Zavala y Eusebio Ramón Ayala. La Presidencia comunica a los señores senadores que se pasa a la votación en general el proyecto, aprobándose por unanimidad.

En ocasión del estudio en particular, son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto con la intervención de los señores senadores Stephan Rasmussen, Enrique Bacchetta, Georgia Arrúa, Luis Castiglioni y Oscar Salomón. Por consiguiente se devuelve a la Cámara de Diputados.

Los señores senadores María Eugenia Penner Bajac y Silvio Ovelar dejan constancia en Acta que acompañaron la aprobación en general el proyecto.

Siendo las trece horas con veinte minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Extraordinaria de la fecha. –